

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0092-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios y cinco (05) archivadores de palanca;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones, con el Informe N° 010-2019-UNHEVAL-DIGA-UEI-SUEE-J, solicita aprobación de expediente técnico, comunicando lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante el Formato N° 02 de Registro de IOARR, ha quedado registrado el proyecto de inversión "Rehabilitación del Pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco", para la fase de ejecución o inversión del proyecto.

INFORME

El expediente aprobado consta de la siguiente documentación:

- 03 archivadores de expediente técnico original (parte técnica y planos)
- CD Respectivo en cada juego.

El expediente técnico con las siguientes partes:

TOMO I: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Insumos, Formulas, Polinómicas y Memoria de Calculo.

TOMO II: Cronogramas, planos de ubicación y localización, planos generales y planos de arquitectura.

TOMO III: Planos de Arquitectura, Planos de Detalles, Planos de Instalaciones Eléctricas y Planos de Instalaciones Sanitarias.

ANÁLISIS

- Dotación de una infraestructura educativa adecuada, mediante el mejoramiento de la estructura física de la edificación, redistribución del sistema de agua y desagüe, mejoramiento del sistema eléctrico y de iluminación, implementación de instalaciones especiales (Red de datos, sonido). Asimismo, el mejoramiento de las áreas de descanso entre facultades.
- Fomentar el empleo temporal, creando puestos de trabajo para la población de la zona.
- Brindar servicio educativo a la población estudiantil en ambientes óptimos para ese fin.
- Mejorar el servicio académico para los futuros profesionales de Arquitectura, Ingeniería Industrial y Sistemas y Ciencias Contables y Financieras.

FICHA TÉCNICA

PROYECTO: "REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

SOLICITANTE: Universidad Nacional Hermilio Valdizán

MODALIDAD: Por Contrato.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO: Huánuco

PROVINCIA: Huánuco

DISTRITO: Pillco Marca

LUGAR: Cayhuayna

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

METAS DEL PROYECTO

- Mejoramiento de la infraestructura existente, en aras de lograr la Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Arquitectura e Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Lograr que esta Facultad posea una infraestructura adecuada, así como la implementación moderna de equipos y mobiliario que se encuentra a la par con las diferentes universidades en la actualidad.
- Lograr que el impacto ambiental del proyecto sea mínima y se pueda controlar en forma cualitativa y cuantitativa logrando un impacto final positivo para el beneficio de la población estudiantil.
- **Del terreno:**
 - Área a intervenir: 2 472.6 m²
 - Perímetro de terreno: 490.5 m
- **Área techada:** Sótano 992.4, primer nivel 2 472.6, segundo nivel 2 472.6, tercer nivel 2 472.6 y total 8 410.2.
- **Uso y Características del Edificio:** En la actualidad el edificio está ocupando por las Facultades de Ciencias Contables y Financieras, Arquitectura e Ingeniería Industrial y Sistemas. Tal es así que las Facultades se encuentran distribuidos en Cinco Módulos, distribuidas en sus respectivas aulas y áreas administrativas. En todos los casos, cuentan con servicios higiénicos de damas y caballeros de uso común, las cuales se encuentran en los tres módulos del centro (Módulo II, Módulo III y Módulo IV), por los tres niveles.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

Pag. 02

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0092-2019-UNHEVAL

El sistema estructural es un sistema aporricado en el cual se encuentra en buenas condiciones, el techo no cuenta con una adecuada cobertura de impermeabilización. El ambiente de los servicios higiénicos no cuentan con una adecuada distribución; las instalaciones eléctricas y la red de datos se encuentran expuestas mediante canaletas y tuberías al aire libre, los gabinetes metálicos de los tableros se encuentra también en mal estado de conservación. Las áreas de ocio se encuentran deteriorados en todos los niveles. Los pisos de los ambientes y de la circulación no se encuentran enchapados en su totalidad. Las escaleras se encuentran deterioradas, como también las ventanas y puertas de toda el área a intervenir. Las facultades no cuentan con su propio auditorio.

➤ ANTIGÜEDAD. La antigüedad de la construcción es aproximadamente de 35 años.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Transferencia de recursos ordinarios del tesoro público y recursos directamente recaudados de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.

PRESUPUESTO MÓDULO 01	
COSTO DIRECTO	618,655.21
GASTOS GENERALES (5%)	30,932.76
UTILIDADES (5%)	30,932.76
SUBTOTAL	680,520.73
IGV (18%)	122,493.73
PRESUPUESTO DE OBRA	803,014.46
SUPERVISIÓN	12,045.22
COSTO TOTAL DEL MODULO 01	815,059.68

PRESUPUESTO MÓDULO 03	
COSTO DIRECTO	693,329.99
GASTOS GENERALES (5%)	34,666.50
UTILIDADES (5%)	34,666.50
SUBTOTAL	762,662.99
IGV (18%)	137,279.34
PRESUPUESTO DE OBRA	899,972.33
SUPERVISIÓN	13,499.13
COSTO TOTAL DEL MODULO 01	913,441.46

PRESUPUESTO MÓDULO 02	
COSTO DIRECTO	1'385,367.22
GASTOS GENERALES (5%)	69,268.36
UTILIDADES (5%)	69,268.36
SUBTOTAL	1'523,903.94
IGV (18%)	274,302.71
PRESUPUESTO DE OBRA	1'798,206.65
SUPERVISIÓN	26,973.10
COSTO TOTAL DEL MODULO 01	1'825,179.75

PRESUPUESTO MÓDULO 04	
COSTO DIRECTO	1'041,746.86
GASTOS GENERALES (5%)	52,087.34
UTILIDADES (5%)	52,087.34
SUBTOTAL	1'145,921.55
IGV (18%)	206,265.88
PRESUPUESTO DE OBRA	1'352,187.42
SUPERVISIÓN	20,282.81
COSTO TOTAL DEL MODULO 01	1'372,470.24

PRESUPUESTO MÓDULO 05	
COSTO DIRECTO	544,071.91
GASTOS GENERALES (5%)	27,203.60
UTILIDADES (5%)	27,203.60
SUBTOTAL	598,479.10
IGV (18%)	107,726.24
PRESUPUESTO DE OBRA	706,205.34
SUPERVISIÓN	10,593.08
COSTO TOTAL DEL MODULO 01	716,798.42

CD MODULO 1	815,059.68
CD MODULO 2	1'825,179.75
CD MODULO 3	913,441.46
CD MODULO 4	1'372,470.24
CD MODULO 5	716,798.42
Costo Directo Total	4'283,171.19
Gastos generales	248,423.93
Utilidad 5%	214,158.56
Subtotal	4'745,753.68
IGV 18%	854,235.66
Presupuesto de Obra	5'559,556.21
Supervisión de Obra	83,393.34
PRESUPUESTO TOTAL	5'642,949.55

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Por lo tanto el expediente técnico se encuentra apto para su aprobación con resolución rectoral, por el monto de S/ 5'642,949.55;

Que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el Oficio N° 029-2019-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, solicita al Rectorado la aprobación del expediente técnico Rehabilitación de Infraestructura Física del Pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables, Arquitectura e Ingeniería Industrial y Sistemas de la UNHEVAL Huánuco, según la estructura de costos y presupuesto presentado en dicho expediente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0553-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

///...



SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el EXPEDIENTE TÉCNICO *Rehabilitación de Infraestructura Física del Pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables, Arquitectura e Ingeniería Industrial y Sistemas de la UNHEVAL Huánuco*, según la estructura de costos y presupuesto detallado en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** a la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES el Expediente Técnico aprobado, contenido en cinco (05) archivadores de palanca, para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. RONALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
ABOG. VARSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-OPyP
UEI-SUEI
Archivo

[Signature]
que transcribe a los para su conocimiento y demás fines
Abog. Varsely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL